

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CAUCA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN, CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A los representantes legales y demás familiares del adolescente CRISTIAN DAVID BONE QUIÑONES sin identificación y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado del menor de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 7ª No 24-25 Barrio Santa Elena, Municipio de Popayán Cauca, con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación de fecha 23 de enero de 2021 por medio del cual se apertura proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado con historia de atención No. SD – 241965297933368, bajo registro SIM No. 18468755 y demás actuaciones administrativas que se requieran y puedan de esta manera hacerse parte de este proceso.

La presente citación se hace para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 99 Numeral 1º de conformidad con el artículo 102 Modificado por el artículo 1 de la ley 1878 de 2018 y adolescencia, por término no inferior a cinco (5) días, con lo cual se entenderá surtida la notificación en caso de no asistencia.



ANA SOCORRO AUSECHA ORDOÑEZ
Defensora de Familia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Fijado el: 27 de enero de 2021
Desfijar el: 3 de febrero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil